



GESALCALA

Crèdit Andorrà Financial Group

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 12 de noviembre de 2020

Asunto: Comunicación Hecho Relevante en Compartimento ALCALÁ MULTIGESTIÓN ORICALCO, (nº de registro 737)

En virtud de lo dispuesto en el punto 2 de la Norma 4ª de la Circular 6/2010, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el pasado 04 de noviembre el compartimento Alcalá Multigestión Oricalko supera el 120% del patrimonio de la IIC en el compromiso adquirido por las posiciones mantenidas en derivados.

En concreto alcanza el 120,97% debido al registro de una operación ejecutada erróneamente por Altura (venden 6 MINI NASDAQ cuando la orden había sido venta de 6 MICRO MINI NASDAQ).

Al día siguiente, 05 de noviembre, se regulariza esta situación.

La IIC es compensada por la pérdida de 49.324,08 USD ocasionada.

Atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.